DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE CIENCIA, TECNOLOGÍA E INNOVACIÓN –COLCIENCIAS- MINISTERIO DE SALUD Y PROTECCIÓN SOCIAL

CONVOCATORIA PARA PROYECTOS DE INVESTIGACIÓN EN TEMÁTICAS PRIORIZADAS EN SALUD - 2015

ANEXO No. 8
CRITERIOS DE EVALUACIÓN

CRITERIOS DE EVALUACIÓN		% Máx.
CALIDAD DEL PROYECTO	**Formulación de la pregunta de investigación y coherencia en la estructura del proyecto:** Formulación de la pregunta de investigación planteada y su contribución a la generación de nuevo conocimiento. Articulación y coherencia entre la pregunta de investigación, los objetivos, el diseño metodológico, el plan de actividades (que debe incorporar los componentes y actividades para alcanzar los objetivos planteados) y los productos propuestos.	30
	Pertinencia: Grado de concordancia con los propósitos nacionales en relación con los indicadores en salud, según lo dispuesto en el Plan Nacional de Salud Pública (PNSP). Preguntas de investigación relacionadas con los tópicos de mayor relevancia para la población y el sistema de salud.	20
	Justificación de la relación entre los resultados previos obtenidos por el equipo proponente y la propuesta presentada para su continuidad: El proyecto presentado debe estar relacionado de manera directa con los resultados de generación de nuevo conocimiento obtenidos previamente (producción de artículos científicos en revistas indexadas, libros o capítulos de libro), justificando así su continuidad.	10
	Potencial del proyecto para la generación de productos de nuevo conocimiento, apropiación social y de desarrollo tecnológico e innovación: El proponente deberá demostrar que con el desarrollo del proyecto se generarán productos de nuevo conocimiento, apropiación social y de desarrollo tecnológico e innovación, en concordancia relativa con el modelo para la medición de grupos de investigación y reconocimiento de investigadores (Convocatoria 693-2014). Debe existir coherencia entre el número de productos comprometidos en cada categoría, con el tiempo de la propuesta y la naturaleza del proyecto. En relación con los productos de generación de nuevo conocimiento, se dará mayor puntaje al compromiso de manuscritos originales aceptados/publicados que al compromiso de manuscritos originales preparados o sometidos a evaluación.	10

	Viabilidad: Se tendrán en cuenta las probabilidades de desarrollo y culminación de la propuesta, considerando las circunstancias y características de la misma. Describir las fortalezas técnicas y científicas con las que cuenta el equipo proponente, para el desarrollo del trabajo. Experticia en la obtención de resultados por las metodologías consideradas.	**5**
APORTE A LA FORMACIÓN DE PERSONAL	Contribución del proyecto a la vinculación y formación de estudiantes de pregrado, maestría o doctorado. Se asignará puntaje diferencial si el compromiso es formación a nivel de Doctorado, Maestría, Especialización médico quirúrgica, pregrado o si es solo vinculación.	**15**
ARTICULACIÒN DE GRUPOS DE INVESTIGACIÓN	Se asignará puntaje diferencial si la propuesta es presentada por grupos de investigación de diferentes entidades (incluidos grupos de investigación de entidades en el exterior).	**5**
PRESUPUESTO	Concordancia entre el presupuesto total, las actividades y los objetivos planteados del proyecto. Se evaluará la factibilidad y coherencia de la propuesta entre los objetivos y resultados esperados con el tiempo y presupuesto solicitado. Justificación adecuada de los rubros, cantidades y montos solicitados con los objetivos, la metodología y la duración del proyecto.	**5**
TOTAL		**100**

RECIBIDO EN LA SECRETARIA GENERAL
NOMBRE:
FIRMA:
FECHA: 03 JUN 2015